# Plan de transporte de tres años del Distrito Escolar de Buena Park del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2028

## Fecha de aprobación de la Junta Directiva: 10 de marzo de 2025

## Visión general

La Junta de Gobierno del Distrito Escolar de Buena Park se compromete a proporcionar transporte seguro y eficiente a los estudiantes según sea necesario para garantizar el acceso de los estudiantes al programa educativo, promover la asistencia regular y reducir las tardanzas. Debido a la importante falta de fondos para el transporte por parte del Estado, la medida en que el Distrito Escolar de Buena Park (Distrito) proporciona servicios de transporte dependerá de las necesidades de los estudiantes y la comunidad y de una evaluación continua de los recursos financieros.
El propósito del Plan de Transporte es articular claramente los servicios de transporte ofrecidos por el Distrito y cumplir con los requisitos del Proyecto de Ley 2933 de la Asamblea.

## Antecedentes históricos

Antes de 1981, el Estado reembolsaba a los distritos escolares por el transporte de casa a la escuela en una escala móvil para costos de hasta el noventa por ciento (90%) y cubría el cien por ciento (100%) de los costos de transporte de estudiantes con discapacidades severas.

A diferencia del transporte de casa a la escuela, el cual no es requerido por la ley, el transporte de estudiantes con necesidades especiales es obligatorio cuando es necesario dentro del Plan de Educación Individualizado (IEP) del estudiante.

Principalmente en respuesta a la aprobación de la Proposición 13, en el año escolar 1981-82 los fondos para el transporte se congelaron a los niveles del año anterior y solo aumentaron en función de los aumentos anuales del Ajuste por Costo de Vida (COLA), independientemente del costo.

A medida que el costo real de proporcionar transporte de casa a la escuela aumentó en los próximos años, muchos distritos escolares comenzaron a reducir el transporte de casa a la escuela debido a la disminución del Fondo General y el correspondiente impacto negativo en los programas educativos.

Debido a los esfuerzos de abogacía de varias organizaciones estatales que representan a las Juntas de Gobierno y administradores de los distritos escolares, por primera vez en más de diez (10) años, el Presupuesto Estatal Final 2022-23 proporcionó $637 millones en fondos adicionales continuos para el transporte. Esto proporciona al Distrito fondos adicionales de aproximadamente $2.9 millones por año. Si bien esto es ciertamente apreciado, con esta asignación, el transporte sigue teniendo un déficit de fondos de aproximadamente 3,1 millones de dólares anuales.

Como condición para recibir esta asignación, los distritos escolares deben:

- Desarrollar un plan en consulta con varios grupos de interesados educativos y comunitarios para proporcionar transporte de casa a la escuela;
- reportar datos relacionados con el impacto del plan;
- presentar el plan en una reunión pública para comentarios públicos;

- obtener la adopción formal del plan por parte de la Junta de Gobierno anualmente antes del 1 de abril.

## Servicios de transporte

El Distrito Escolar de Buena Park apoya a 3,685 estudiantes desde preescolar hasta octavo grado en el año escolar 2024-2025. El Distrito transporta aproximadamente 1,005 estudiantes diariamente. El Distrito está ubicado en la Ciudad de Buena Park y contiene un programa preescolar estatal, cinco escuelas primarias TK-5, dos escuelas intermedias (6-8) y la oficina del distrito. Actualmente, el conteo no duplicado del Distrito representa el 84% del cuerpo estudiantil.

El alumnado de las escuelas atendidas por el Distrito Escolar de Buena Park es 4,6% blanco, 3,1% Afro-americano, 22,4% asiático o asiático/isleño del Pacífico, 65,5% hispano/latino, 0,16% indio americano o nativo de Alaska y 0,54% nativo de Hawái u otras islas del Pacífico. Además, el 2,7% de los estudiantes son de dos o más razas, y el 1% no ha especificado su raza o etnia.

Además, el 47,1% de los estudiantes son mujeres y el 52,9% de los estudiantes son hombres. En las escuelas del Distrito Escolar de Buena Park, el 81,2% de los estudiantes son elegibles para participar en el programa federal de comidas gratuitas o a precio reducido, y el 27,7% de los estudiantes están aprendiendo inglés. La población de educación especial representa el 17% del cuerpo estudiantil, y las personas sin hogar y los jóvenes de acogida están en el 8,1% y .73%, respectivamente. El Distrito transporta diariamente a 105 estudiantes de educación especial.
En total, el Distrito Escolar de Buena Park atiende a un conteo de estudiantes no duplicado de 3309, que es el 84% de la población estudiantil total.

El servicio de transporte del Distrito Escolar de Buena Park es accesible para alumnos con discapacidades y niños y jóvenes sin hogar, según se define de conformidad con la Ley Federal de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. Sec. 11301 et seq.).

El Distrito Escolar de Buena Park proporciona transporte a todos los estudiantes de educación especial. La siguiente es la política del Distrito sobre el transporte de estudiantes por nivel de grado: Estudiantes en los grados TK-5 que viven a más de .85 millas de su escuela de asistencia y estudiantes en los grados 6-8 que viven a más de 1,5 millas de su escuela de asistencia. El Distrito Escolar de Buena Park no cobra a las familias por ninguna necesidad de transporte de casa a escuela (HTS).

## Consultas

Como lo requiere el Código de Educación 39800.1, este plan se desarrolla con el aporte del personal clasificado, maestros, administradores escolares, autoridades regionales de tránsito local, distritos locales de control de la contaminación del aire y distritos de gestión de la calidad del aire, padres, alumnos y otras partes interesadas. El Distrito recibió una notificación de nuestra autoridad de tránsito local y del distrito local de control de la contaminación del aire de que no podrían participar en el desarrollo del plan de este año.
Los socios del Distrito para el año escolar 2023-24 son los siguientes:

Director de Operaciones Escuela Primaria Corey
Director Escuela Intermedia Buena Park
Subdirector Supervisor de Transporte
Consejero de la Escuela Intermedia Beatty
Corey, Maestro de Educación Especial Personal
Personal Clasificado- Conductor de autobús
Personal Clasificado- Secretaria
Escuela Intermedia Buena Park-estudiande de ASB
Proveedor de autobuses estudiantiles CHP
OCTA: Nos pusimos en contacto con OCTA, no hay un representante disponible para participar.
AQMD: Nos pusimos en contacto con AQMD; un representante no está disponible para participar.

Entrenador-Consultor de Conductores de Padre de BPSD Miembro de DELAC

El Distrito también está trabajando y apoyando la solicitud de Subvención de Planificación de Transporte Sostenible de la Ciudad de Buena Park para un Plan de Rutas Seguras a la Escuela.

El Distrito está trabajando con el Programa de Autobuses Escolares de Bajas Emisiones de South Coast AQMD. El Distrito solicitó y recibió fondos para un autobús escolar eléctrico e infraestructura eléctrica. La infraestructura eléctrica se instaló en octubre de 2023 y el autobús eléctrico se entregó en diciembre de 2023. El autobús eléctrico ahora se usa a diario.

Recomendaciones del Comité de Transporte para mejorar el transporte estudiantil y reducir el tiempo de los estudiantes en el autobús:

1. Recogida y entrega escalonadas
2. Horarios de inicio de clases escalonados
3. Ampliar la distancia a pie para los estudiantes de secundaria
4. Mejorar la contratación de conductores
5. Obtenga pases de autobús OCTA para estudiantes de secundaria

*Tabla 1: Recomendaciones del Comité de Transporte*

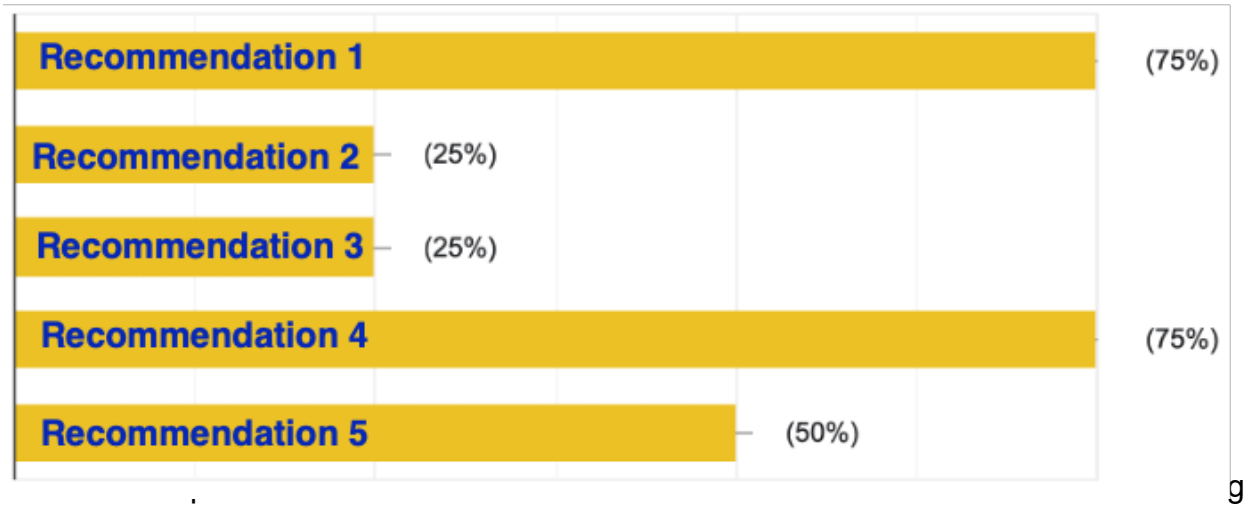

## Cálculos de ingresos

El Reembolso de Transporte del Hogar a la Escuela (HTS, siglas en inglés) fue implementado por el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB, siglas en inglés) 181 (Capítulo 52, Estatutos de 2022) y enmendado por AB 185 (Capítulo 571, Estatutos de 2022). Proporciona fondos de reembolso para los distritos escolares y las oficinas de educación del condado (COE) en función de los gastos de transporte elegibles del año anterior y los fondos adicionales relacionados con el transporte de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) del año anterior.

El Distrito recibirá un subsidio de transporte equivalente al 60 por ciento de los gastos de transporte del hogar a la escuela a partir del año escolar 2023-24. El reembolso estimado para 2024-2025 es de $312,658.08.

| | |
|---|---|
| 2023-2024- Expendituras y otros usos finantes | |
| 1000-1999- Salarios de personal certificado | $9,411.45 |
| 2000-2999 - Salarios de personal clasificado | $654,397.40 |
| 3000-3999 - Beneficios del empleado | $379,220.97 |
| 4000-4999 - Libros y utiles | $143,140.16 |
| 5000-5999 - Dispositivos y otros gastos de funcionamiento | $21,745.16 |
| 6000-6999 • Desembolso de capital | $7,832.47 |
| 7000-7999 - Otros gastos | |
| Gastos totales | $1,215,747.61 |
| | |
| Menos desembolso de capital (object6X X X , F unción 3600) | $7,832.47 |
| Menos gastos no institucionales (Meta 7110.7150, F unción 3600) | |
| | $1,207,915.14 |
| | |
| | |
| Reembolso estimado del 60% | $724,749.08 |
| Menos 2023-24 Complemento de transporte (de LCF F Calculator) | $412,091.00 |
| Ingresos totales (Object 8590. Recurso 0000) | $312,658.08 |

## Rutas de transporte

El Distrito Escolar de Buena Park ofrece las siguientes rutas. Algunos estudiantes de educación especial son transportados a servicios escolares no públicos por un contratista externo.

| Rte # | Correr # | Gorro. | Empezar | Fin | *M T W Th F* | Escuelas | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08 | 08 AM | 15/2 | 06:15 a.m. | 08:30 AM | ☑ ☑ ☑ ☑ ☑ | Escuela Intermedia Mabel Pendleton Buena Park | James Whitaker |
| 08 | 08 Krun | 15/2 | 08:30 AM | 09:30 AM | ☑ ☑ ☑ ☑ ☑ | Buena Park Aprendizaje Ctr | |
| 08 | 08 Min | 15/2 | 11:45 a.m. | 15:00 | ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ | Escuela Intermedia James Whitaker Buena Park | Raymond Temple Buena Park Aprendizaje Ctr |
| 08 | 08 Mié | 15/2 | 13:15 | 14:00 | ☐ ☐ ☑ ☐ ☐ | Templo de Raymond | |
| 08 | 20 horas | 15/2 | 13:45 | 16:15 | ☑ ☑ ☑ ☐ ☑ | Escuela Intermedia James Whitaker Buena Park | Raymond Temple Buena Park Aprendizaje Ctr |
| 13 | 13 Krun | 23 | 10:45 a.m. | 11:45 a.m. | ☑ ☑ ☑ ☐ ☑ | Buena Park Aprendizaje Ctr | |
| 13 | 13 minutos | 23 | 11:45 a.m. | 15:45 | ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ | Charles Emery Buena Park Aprendizaje Ctr | Templo de Raymond |
| 52 | 52-A1 | 84 | 06:45 a.m. | 07:30 AM | ☑ ☑ ☑ ☑ ☑ | Carl Gilbert | Templo de Raymond |
| 52 | 52-A2 | 84 | 07:35 AM | 08:35 AM | ☑ ☑ ☑ ☑ ☑ | Escuela Secundaria Beatty | Escuela Intermedia Buena Park |
| 52 | 52 minutos | 84 | 12:00 p.m. | 14:45 | ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ | Carl Gilbert | Escuela Intermedia Buena Park |
| 52 | 52 horas | 84 | 14:00 | 16:00 | ☑ ☑ ☑ ☐ ☑ | Escuela Intermedia Arthur Corey Buena Park | Carl Gilbert |
| 53 | 53-A1 | 84 | 06:45 a.m. | 07:45 AM | ☑ ☑ ☑ ☑ ☑ | Mabel Pendleton | |
| 53 | 53 Sol | 84 | 10:00 a.m. | 11:00 a.m. | ☑ ☑ ☑ ☐ ☑ | Buena Park Aprendizaje Ctr | |
| 53 | 53 minutos | 84 | 12:00 p.m. | 14:30 | ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ | Escuela Intermedia Mabel Pendleton Buena Park | James Whitaker |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 | 53 pm | 84 | 14:00 | 16:00 | ☑☑☑☐☑ | Escuela Intermedia Mabel Pendleton Buena Park | James Whitaker |
| 65 | 65-A1 | 84 | 06:40 AM | 07:50 AM | ☑☑☑☑☑ | Mabel Pendleton | James Whitaker |
| 65 | 65-A2 | 84 | 07:45 AM | 08:45 AM | ☑☑☑☑☑ | Escuela Intermedia Buena Park | |
| 65 | 65 minutos | 84 | 11:45 a.m. | 14:30 | ☐☐☐☑☐ | Mabel Pendleton | Escuela Intermedia Buena Park |
| 65 | 65 horas | 84 | 13:45 | 16:00 | ☑☑☑☐☑ | Mabel Pendleton | Escuela Intermedia Buena Park |
| 66 | 66-A1 | 84 | 06:30 AM | 07:45 AM | ☑☑☑☑☑ | Charles Emery | |
| 66 | 66-A2 | 84 | 07:45 AM | 08:45 AM | ☑☑☑☑☑ | Escuela Secundaria Beatty | |
| 66 | 66 minutos | 84 | 12:00 p.m. | 14:45 | ☐☐☐☑☐ | Escuela Secundaria Beatty | Charles Emery |
| 66 | 66 horas | 84 | 14:00 | 16:15 | ☑☑☑☐☑ | Escuela Secundaria Beatty | Charles Emery |
| 67 | 67-A1 | 84 | 06:30 AM | 08:00 AM | ☑☑☑☑☑ | Carl Gilbert | Buena Park Aprendizaje Ctr |
| 67 | 67-A2 | 84 | 07:45 AM | 08:45 AM | ☑☑☑☑☑ | Escuela Secundaria Beatty | |
| 67 | 67 minutos | 84 | 12:00 p.m. | 14:45 | ☐☐☐☑☐ | Escuela Secundaria Beatty | Carl Gilbert |
| 67 | 67 HORAS | 84 | 14:00 | 16:00 | ☑☑☑☐☑ | Escuela Secundaria Beatty | Carl Gilbert |
| 68 | 68-A1 | 84 | 06:20 AM | 07:50 AM | ☑☑☑☑☑ | Mabel Pendleton | James Whitaker |
| 68 | 68-A2 | 84 | 07:50 AM | 08:50 AM | ☑☑☑☑☑ | Escuela Secundaria Beatty | |
| 68 | 68 minutos | 84 | 11:45 a.m. | 14:45 | ☐☐☐☑☐ | Escuela Secundaria Beatty | James Whitaker |
| 68 | 68 horas | 84 | 13:45 | 16:00 | ☑☑☑☐☑ | Escuela Secundaria Beatty | James Whitaker |
| 70 | 70-A1 | 84 | 06:15 a.m. | 07:45 AM | ☑☑☑☑☑ | Arturo Corey | |
| 70 | 70-A2 | 84 | 07:45 AM | 08:45 AM | ☑☑☑☑☑ | Escuela Intermedia Buena Park | |
| 70 | 70 minutos | 84 | 11:45 a.m. | 14:45 | ☐☐☐☑☐ | Arthur Corey Buena Park Aprendizaje Ctr | Escuela Intermedia Buena Park |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 70 | 70 horas | 84 | 13:45 | 16:00 | ☑☑☑☐☑ | Arthur Corey Buena Park Aprendizaje Ctr | Escuela Intermedia Buena Park |

**S.B. 1072**
**La Ley de Seguridad de los Autobuses Escolares Paul Lee**

De acuerdo con el Código de Educación § 39831.3(a)(4), el Departamento de Transporte implementa la siguiente política departamental para garantizar que los estudiantes no queden desatendidos en un autobús escolar:
Después de cada viaje (esto significa en cada escuela por la mañana y después de la escuela al mediodía y por la tarde), todos los conductores caminarán físicamente hacia la parte trasera del autobús y revisarán cada fila de asientos para asegurarse de que NO HAYA ESTUDIANTES a bordo. Esta revisión del autobús incluirá mirar debajo de los asientos del autobús.

Al regresar a las instalaciones de transporte, los conductores una vez más caminarán físicamente hacia la parte trasera del autobús y revisarán cada fila de asientos para asegurarse de que NO HAYA ESTUDIANTES a bordo. Esta revisión del autobús incluirá mirar debajo de los asientos del autobús. Los conductores presionarán el botón de desactivación de **Revisión Infantil** ubicado en la parte trasera del autobús junto a la ventana trasera.

**Condiciones de conducción inseguras**

En caso de que el Director de Transporte o la persona designada considere que pondría en peligro a los pasajeros, al conductor o al equipo, el transporte cesará hasta que mejoren dichas condiciones.

El Código de Vehículos 34501.6 establece: La junta directiva de una agencia educativa local que proporciona transporte de alumnos adoptará procedimientos que limiten la operación de los autobuses escolares cuando las condiciones atmosféricas reduzcan la visibilidad en la carretera a 200 pies o menos durante el servicio regular de transporte de casa a la escuela. Las políticas operativas para los viajes de actividades escolares otorgarán a los conductores de autobuses escolares autoridad discrecional para interrumpir las operaciones de autobuses escolares si el conductor determina que no es seguro continuar operando debido a la visibilidad reducida.
El Director de Transporte, o la persona designada, notificará a las escuelas por teléfono si existen las condiciones anteriores.

Velocidad: La Sección 22406 del Código de Vehículos de California especifica una velocidad máxima de 55 millas por hora para cualquier vehículo que transporte alumnos de la escuela. Esta y otras normas relativas a las restricciones de velocidad deben cumplirse. La velocidad máxima para los conductores de autobuses será de 55 millas por hora. La velocidad debe reducirse significativamente en curvas, cruces ciegos, crestas de colinas, niebla o siempre que la vista esté obstruida de alguna manera para que se pueda hacer una parada dentro de la distancia de visión clara.

## Apéndice A

**Conducta en el autobús / Reglas de seguridad**

El Departamento de Transporte proporciona transporte en autobús para sus estudiantes de acuerdo con las disposiciones del Código de Educación de California. Con el fin de proporcionar este servicio con la máxima seguridad, todos los estudiantes deben comprender que el conductor del autobús está a cargo y control completo del autobús. Los conductores de autobuses escolares tienen una tremenda responsabilidad confiada sobre ellos, y es importante que cuenten con la cooperación de su hijo, así como con su cooperación para seguir las reglas del autobús para garantizar que su viaje sea seguro y agradable.
El Código de Regulaciones de California, Título 5, Sección 14263 que rige el transporte de estudiantes establece: "Los alumnos transportados en un autobús escolar **estarán bajo la autoridad y serán responsables directamente ante el conductor del autobús,** y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el autobús o sean escoltados a través de una calle, autopista o carretera. La conducta desordenada continuada o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor serán razón suficiente para que se le niegue el transporte a un alumno".

Las reglas de conducta de los autobuses escolares se establecen ante todo para garantizar que todos los estudiantes tengan un viaje seguro hacia y desde casa. El autobús escolar es una extensión del salón de clases y se espera un comportamiento apropiado en todo momento. Para aquellos que no puedan seguir las normas establecidas, se aplican una serie de sanciones adecuadas a la ofensa. Recuerde, viajar en el autobús escolar es un **PRIVILEGIO, NO UN DERECHO.**

1. Llegue al punto de recogida asignado al menos cinco (5) minutos, pero no más de diez (10) minutos, antes de la llegada del autobús. Cuando su hijo se apresura a tomar el autobús, puede ser descuidado al cruzar la calle o acercarse al autobús.

2. Se requiere que los estudiantes usen su parada de autobús asignada todos los días. A ningún estudiante se le permite viajar en otro autobús a la casa de un amigo, a una lección de música, a una reunión de scouts, etc., o a una parada diferente.

3. Los estudiantes deben respetar la propiedad en la parada de autobús y comportarse de manera ordenada mientras esperan el autobús. A medida que llega el autobús, los estudiantes deben pararse en una sola fila, pararse al menos doce (12) pies detrás de la puerta del autobús y no moverse hacia el autobús hasta que se haya detenido por completo y el conductor haya abierto la puerta del autobús. La conducta de los estudiantes en la parada de autobús debe ser la misma que se requiere en las instalaciones de la escuela. No se tolerarán acciones como tirar basura, escupir, arrojar cualquier objeto, vandalismo, empujones, fumar/vapear/cigarrillos electrónicos y el acoso a otros.

4. Según lo requerido por código de vehículos (VC, siglas en inglés) 22112, cuando los estudiantes necesiten cruzar una calle o camino privado en el que el autobús escolar se haya detenido, el conductor deberá activar el sistema de luz roja intermitente. Cuando sea

seguro hacerlo, el conductor del autobús escolar está obligado por ley a acompañar a los estudiantes en los grados TK-8 al otro lado de la calle usando una señal de alto de mano. El conductor, cuando esté listo para desembarcar del autobús, será el primero en salir, independientemente de si un estudiante al frente de la fila necesita cruzar. Los estudiantes que necesiten cruzar la carretera esperarán delante y a la

derecha del autobús, donde pueden ver al conductor, y el conductor puede verlos a ellos. Los estudiantes siempre deben cruzar la calle **frente al** autobús, pero **NO** hasta que el conductor del autobús les haya indicado, con comandos verbales, que lo hagan. Los estudiantes caminarán, no correrán, completamente a través de la carretera y continuarán alejándose de la carretera. Si el estudiante ha olvidado algo en el autobús o se le ha caído algo en la carretera

**DEBEN DECÍRSELO AL CONDUCTOR. NO DEBEN CORRER DE REGRESO A LA CARRETERA UNA VEZ QUE HAYAN CRUZADO LA CARRETERA.**

Los estudiantes que no crucen la calle saldrán y se alejarán del autobús. El incumplimiento de estas reglas, de acuerdo con la ley del estado de California, se le emitirá un boleto de autobús.

5. Los estudiantes deberán abrocharse los sistemas de retención de pasajeros y mantenerlos sujetos durante todo el viaje en autobús.

6.El conductor del autobús determinará el orden de entrada y asiento de un estudiante a bordo del autobús. Una vez a bordo del autobús, los estudiantes deben encontrar sus asientos rápidamente y permanecer sentados en todo momento, mirando hacia adelante mientras el autobús está en movimiento. Deben permanecer sentados hasta que el autobús se **PARE COMPLETAMENTE.** El conductor del autobús tiene el derecho de asignar asientos según lo considere necesario. Si el estudiante no se sienta donde se le asignó, se le otorgará un boleto de autobús.

7. Se requiere un comportamiento ordenado mientras se está a bordo del autobús. No se permite el contacto corporal abusivo (peleas, bofetadas, golpes, empujones, etc.). Los estudiantes deben hablar en voz baja. Los gritos, los gritos, el comportamiento bullicioso, las bromas, el lenguaje profano, los gestos obscenos o cualquier ruido innecesario pueden distraer la atención del conductor y, por lo tanto, está prohibido para la seguridad de todos los pasajeros.

8. Los estudiantes deben mantener todas las partes de su cuerpo dentro del autobús en todo momento. No se permitirá tirar basura en el autobús, vandalismo o arrojar cualquier cosa dentro o fuera del autobús. Se cobrará a los padres por cualquier daño al autobús.

9. No se permite comer, beber ni masticar chicle en el autobús. No se permite **fumar ni vapear / cigarrillos electrónicos** en el autobús en ningún momento.

10. Los animales (mamíferos, aves, reptiles, peces, insectos, etc.), envases de vidrio sin protección, patinetas, latas de aerosol de cualquier tipo, fósforos, encendedores, radios, objetos peligrosos como cuchillos, tijeras, pistolas o bebidas alcohólicas y drogas NO pueden llevarse a bordo del autobús.

11. Los estudiantes nunca deben abrir, cerrar o manipular ninguna parte del autobús o su equipo a menos que el conductor se lo indique específicamente. Los estudiantes deben permanecer fuera del compartimiento del conductor a menos que el conductor esté presente o una emergencia requiera que un estudiante asegure el autobús. Los estudiantes

no deben bloquear el pasillo o las salidas de emergencia con sus cuerpos o pertenencias personales.

12. Los estudiantes pueden traer dispositivos electrónicos al autobús **SOLO** si esos artículos están permitidos en la escuela. Los estudiantes pueden usar teléfonos celulares o dispositivos similares solo si **no** interrumpen la operación segura del autobús escolar.

13. Todos los estudiantes en los grados TK a 8 que sean transportados en un autobús escolar o autobús de actividades escolares recibirán instrucción sobre los procedimientos de emergencia del autobús escolar una vez por año escolar.

14. Al menos una vez cada año escolar, todos los estudiantes en Kindergarten de Transición hasta el grado 8 inclusive que reciban transporte de casa a la escuela recibirán instrucción de seguridad que incluya, entre otros, procedimientos adecuados de carga y descarga, escoltados por el conductor, conducta adecuada del pasajero, evacuación del autobús, ubicación del equipo de emergencia, responsabilidades de los pasajeros sentados junto a una salida de emergencia, y practique los procedimientos para evacuar el autobús escolar a través de las puertas de salida de emergencia, **¡NO LA PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL!**

15. Los estudiantes deben observar hábitos seguros para caminar y estar atentos al tráfico en su camino hacia y desde su parada de autobús. Cada vez que los estudiantes cruzan cualquier calle, deben recordar detenerse, escuchar y mirar a la izquierda, a la derecha y nuevamente a la izquierda antes de cruzar la calle. Los estudiantes deberán cruzar todas las calles utilizando cruces peatonales y/o señales de tráfico. Los estudiantes NO deben hablar con extraños ni aceptar viajes de extraños. Al salir del autobús, los estudiantes deben permanecer fuera de la ZONA DE PELIGRO.

16. La **"ZONA DE PELIGRO"** es el espacio alrededor del autobús escolar. Se irradia desde el autobús escolar por 12 pies. El conductor del autobús escolar no puede ver a los estudiantes en estas zonas. Los estudiantes deben alejarse rápidamente de la puerta del autobús y mantenerse alejados de las ruedas. NO deben perseguir a cualquier cosa que ruede o caiga debajo o delante del autobús, deben INFORMAR al conductor al respecto.

## Apéndice B

**Preguntas frecuentes**

***¿Quién puede viajar en un autobús escolar?***
**Para el Distrito Escolar de Buena Park:** Estudiantes en los grados TK-5 que viven a más de .85 millas de su escuela de asistencia y estudiantes en los grados 6-8 que viven a más de 1.5 millas de su escuela de asistencia.

***¿Se dejará a un estudiante de primaria en la parada del autobús si no hay un adulto allí para recibirlo?***

Solo **los ESTUDIANTES DE KÍNDER Y KÍNDER DE TRANSICIÓN** deben tener una persona designada en la parada de autobús para recibirlos. Los padres de los estudiantes de kínder y kínder de transición pueden firmar una renuncia que permite que el niño de kínder camine a casa sin supervisión o que otra persona lo recoja. Este formulario se puede obtener del conductor del autobús. Todos los estudiantes de 1º a 8º grado no necesitan tener una persona designada para recibirlos en la parada de autobús y serán dejados en la parada de autobús sin un adulto allí para recibirlos.

***¿Qué sucede si no hay nadie para recibir a un estudiante de kínder o kínder de transición en la parada del autobús?***

Los estudiantes de kínder o kínder de transición serán devueltos a la escuela a la que asistieron. Entonces será responsabilidad de los padres recoger a los estudiantes del plantel escolar. Los privilegios de transporte futuros pueden ser suspendidos si un estudiante regresa a la escuela.

***Cuando estoy presente en la parada de autobús de mi hijo, ¿puedo caminar a mi hijo al otro lado de la calle sin la ayuda del conductor del autobús escolar?***

**NO.** La ley de California dicta que todos los estudiantes en los grados TK a 8 **DEBEN** ser escoltados al otro lado de la calle por el conductor del autobús escolar, incluso si el padre del niño está presente.

***¿Qué tipo de comunicación tiene el Departamento de Transporte con el conductor del autobús cuando transportan a los estudiantes?***

Todos los autobuses del distrito están equipados con radio. Las radios se utilizan expresamente para la seguridad de los estudiantes y para determinar el paradero de un autobús o un estudiante.

***¿Cómo están diseñadas las rutas de autobús?***

Las rutas están diseñadas para la seguridad, la eficiencia y la conservación del tiempo.

***¿Son seguros los autobuses escolares?***

Todos los autobuses escolares deben estar certificados anualmente por la División de Autotransportes de la Patrulla de Caminos de California. Además, la terminal de transporte es inspeccionada anualmente por la División de Autotransportes para garantizar que los autobuses se mantengan de acuerdo con los estándares establecidos por el estado y que se implemente un programa de mantenimiento aprobado y documentado.

***¿Cómo se capacita a los conductores de autobuses escolares?***

Todos los conductores deben estar certificados por la Patrulla de Caminos de California. Antes de la certificación, el conductor debe completar con éxito un examen médico, completar un mínimo de veinte horas de capacitación en el aula, completar un mínimo de veinte horas de capacitación detrás del volante y pasar una verificación de huellas dactilares y antecedentes. Todos los conductores también deben completar diez horas de capacitación en servicio cada año. Los conductores deben renovar su certificado de autobús escolar cada cinco años. Además, el Departamento de Transporte recibe una notificación del DMV si se toma alguna medida sobre la licencia de un conductor de autobús escolar.

***Procedimientos disciplinarios de los pasajeros de autobuses de transporte:***

El estudiante será advertido verbalmente por la primera infracción a menos que la infracción sea de una naturaleza inusualmente grave. Normalmente, los conductores de autobús advierten verbalmente a los estudiantes con respecto a cualquier mal comportamiento. Otra herramienta a disposición del conductor del autobús es asignar asientos para cualquier estudiante que se porte mal. Si el comportamiento de un estudiante no mejora, se toman medidas adicionales para garantizar el cumplimiento. Estos pasos son:

**Primera Ofensa:** El estudiante será llamado a la oficina de la escuela y será aconsejado y amonestado sobre su comportamiento insatisfactorio. Se emitirá una advertencia por escrito del boleto de autobús al estudiante. El boleto de advertencia debe ser firmado por uno de los padres y devuelto al conductor del autobús.

**Segunda Ofensa:** El estudiante será llamado a la oficina de la escuela. Los padres pueden ser llamados e informados del comportamiento inaceptable del estudiante. Además, se les informará que el privilegio de transporte en autobús del estudiante puede suspenderse por un período de tiempo. Al estudiante se le emitirá un boleto de autobús, que debe ser firmado por uno de los padres y devuelto al conductor del autobús.

**Tercera/Cuarta Ofensa:** El estudiante será llamado a la oficina de la escuela y se le informará que su privilegio de transporte ha sido suspendido. La duración de la suspensión del transporte quedará a discreción del director y el subdirector, con derechos de consulta retenidos por el Departamento de Transporte, y dependerá de la gravedad del comportamiento inaceptable. Se emitirá un boleto de autobús para el estudiante, que debe ser firmado por uno de los padres y devuelto al conductor del autobús.

**Después de la Tercera/Cuarta Ofensa:** Después de la tercera/cuarta ofensa de insatisfactorio ha sido escrita sobre un estudiante, y se ha tomado acción, la ofensa número 5, 6, etc., resultará en tiempo fuera del autobús. Dependiendo de la gravedad de la conducta, es posible que se revoquen los privilegios de transporte por el resto del año escolar.

**Si los privilegios de autobús de un estudiante se suspenden en un autobús, esa suspensión será para todos los autobuses hacia y desde la escuela.**